

LL

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00668 00

Vista la documental que precede, el despacho dispone,

Relevar al abogado Raúl Armando Suarez, y en su lugar el Despacho designa a **María Florinda Frua Taimal**, correo: mariafi2008@hotmail.com; teléfono: 3188849777-3382146.

Adviértase a la togada, que el oficio para el cual ha sido designado es de obligatoria aceptación, por lo cual, debe concurrir a este Estrado Judicial a fin de surtir la notificación de la providencia del 10 de mayo de 2018, so pena de las sanciones disciplinarias a las que haya lugar.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 139 de fecha 6 de septiembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

LL